RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00423-2019-GAF/OSIPTEL

Lima, 21 de octubre de 2019

ОВЈЕТО	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN
	SIMPLIFICADA N° 016-2019/OSIPTEL

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00149-GAF/RRHH/2019 de fecha 02 de setiembre de 2019, mediante la cual, la Jefatura de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la "Adquisición de uniformes para el personal de la institución", contemplado en el Plan de Bienestar Social 2019, adjuntando para ello las Especificaciones Técnicas.
- (ii) El Informe N° 00393-GAF/LOG/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección.

CONSIDERANDO:

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF -en adelante la Ley- y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 42º del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones es el responsable en remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo:

Que, mediante Informe N° 00375-GAF/LOG/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, el Área de Logística estableció el valor estimado para la "Adquisición de uniformes para el personal de la institución", como sigue: ítem 1 – Uniforme personal femenino: S/105,534.00 (Ciento Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles) e ítem 2 – Uniforme personal masculino: S/230,400.00 (Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles), totalizando el importe de S/335,934.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Cuatro y 00/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo realizar un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;







Que, la contratación cuenta con las Boletas de Requerimiento N° 20191401 y N° 20191402 aprobadas el 15 de octubre de 2019, y las certificaciones presupuestales del SIAF N° 0000002643 y N° 0000002644 aprobadas el 15 de octubre de 2019, mediante las cuales, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de uniformes para el personal de la institución",

Que, el presente requerimiento para la "Adquisición de uniformes para el personal de la institución", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del OSIPTEL con el N° 58 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 0020-2019-PD/OSIPTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la "Adquisición de uniformes para el personal de la institución", el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar al Área de Logística como órgano encargado del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 016-2019/OSIPTEL, para la "Adquisición de uniformes para el personal de la institución".

Registrese y comuniquese,







ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS